

**OTORGA AYUDA ECONÓMICA A DOÑA
MARTA DEL CARMEN CASTILLO CHACÓN
DECRETO EXENTO Nº 3757 I**

RECOLETA,

07.03.2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 26 de Septiembre de 2014 presentada por Doña Marta del Carmen Castillo Chacón; C.I.: [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Cabello Donoso, Trabajadora Social, en el cual expone la necesidad manifiesta de Doña Marta del Carmen Castillo Chacón.
3. Que ese encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a Doña Marta del Carmen Castillo Chacón, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] ayuda económica consistente en la suma de \$242.000.- (doscientos cuarenta y dos mil pesos), domiciliada en calle [REDACTED] Comuna de Recoleta, con el fin de financiar el ahorro para acceder al Programa de Construcción en Sitio Residente del fondo solidario.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Marta del Carmen Castillo Chacón, Cédula de Identidad Nº [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente; centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE
FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA
MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original



ETP/HNM/GPF/CPG/ccd.

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretario Municipal
- Control
- D.A.F.
- Contabilidad
- Dideco
- Social (2)

